



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 655/2017

"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LIC. MIRTHA FABIANA FLEITAS CENTURIÓN, COMO ENCARGADA DE LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, Campus de la UNA, 23 de diciembre de 2017.-

VISTO

- ✓ Lo dispuesto en el Art. 84° del Estatuto de Universidad Nacional de Asunción.
- ✓ La Ley N° 5282/2014. "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental".
- ✓ La Resolución CD N° 1346/2017/015 de fecha 03 de noviembre de 2017; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) "*Dictar resoluciones y aplicar sanciones*".

Que, en el Art. 10 de la Ley N° 5281/2014 expresa "Cada fuente deberá poner una Oficina de acceso de la información, la misma dependerá de la Máxima Autoridad institucional".

Que, por Resolución CD N° 1346/2017/015 de fecha 03 de noviembre de 2017, se aprueba la creación oficial de la Oficina de Acceso a la Información Pública, dependiente del Decanato de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, debido a la necesidad de optimizar los recursos institucionales con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos, es necesario analizar, evaluar y reasignar funciones y responsabilidades en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, para dar mejor cobertura a las actividades que requieren mayor dedicación.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) DESIGNAR a la Lic. **Mirtha Fabiana Fleitas Centurión** con C.I.C. N° **1.283.698**, como Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública, dependiente del Decanato de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad al 3 de noviembre de 2017.

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Ing. Juan Pablo Bellassai Zayas
Secretario



Prof. Ing. Pedro A. Ferreira Estigarribia
Decano

